

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"INDUALCA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INDUALCA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de mayo de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 90-1-1-1- de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 097, tomo 22. Quito, a 12 de Julio de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "INDUALCA S.A.", su plazo de duración es de CIEN AÑOS.

3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, 2 cantón Quito, Provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.-** "La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos químicos y artículos relacionados o derivados de la química, destinados a la agricultura o la industria, así como, productos terminados para el consumidor final, tales como: Diluyentes, pinturas, barnices, aditivos, líquidos de frenos, aceites, fibras, sintéticos; y la comercialización interna o externa de dichos artículos. b) la exportación de todo tipo de productos industriales o agrícolas; así como la importación de bienes necesarios para el cumplimiento de su fin social. c) Prestar toda clase de servicios administrativos, operativos, gerenciales y de gestión, así como suministrar de manera temporal, servicios profesionales, técnicos y laborales por medio de personal calificado. d) Prestar servicios de control de calidad controles técnicos, inspección, supervisión, peritajes, ensayos, investigaciones, asistencia técnica, en relación a actividades industriales en general o a la prestación de servicios. e) Adquirir, o de cualquier otro modo, obtener, todos los bienes muebles o inmuebles necesarios para el cumplimiento de su fin social. f) Adquirir, negociar, obtener, en cualquier forma, solicitudes y títulos de todas las modalidades de propiedad intelectual e Industrial, asistencia técnica, tecnológica y conceder o adquirir licencias sobre ellas, por cuenta propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. g) Invertir, suscribir o ceder, por cuenta propia, acciones, participaciones o derechos sobre otras sociedades, nacionales o extranjeras, de acuerdo con la legislación vigente o con la que se promulgue en el futuro. h) Ejercer representaciones, mandatos o agenciamientos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. i) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, actividades relativas a inversiones inmobiliarias".

5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"INDUALCA S.A."

- 2 -

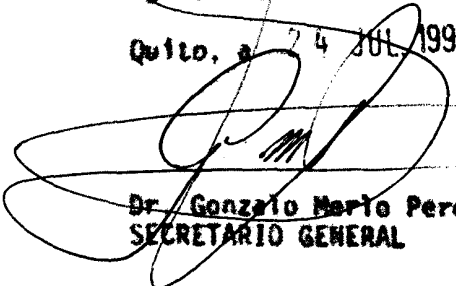
DE SUCRES, dividido en dos mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente de la compañía y el Presidente Ejecutivo.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, a 24 JUL 1990


Dr. Gonzalo Mario Perez,
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
MLB
4-07-90
361



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO